

SOL DE NOCHE.

IRRUPCIONES DE VIDEO

Bases y condiciones

La Subsecretaría de Cultura de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche abre la convocatoria a *Sol de noche*, irrupciones de video con el fin de difundir la obra de artistas de la región patagónica así como el ejercicio de prácticas artísticas contemporáneas experimentales.

Sol de noche es una exhibición de video cuyo soporte serán las dos pantallas gigantes LED publicitarias emplazadas en la vía pública de la ciudad. Éstas se encuentran ubicadas en las intersecciones de las calles Moreno y Villegas y 12 de Octubre y Diagonal Capraro. Sus dimensiones son aproximadamente 4m x 2m.

Sol de noche brindará una experiencia cultural abierta y gratuita para la comunidad.



Pantalla de Moreno y Villegas



Pantalla de 12 de Octubre y Diag. Capraro

Sobre les participantes

Podrán presentarse a esta convocatoria artistas mayores de 18 años que puedan demostrar residencia en la región patagónica comprendida para el comité de organización de este festival por: La Pampa, Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Antártida, Islas Malvinas y del Atlántico Sur.

Podrán también participar colectivos de artistas siempre y cuando todes les integrantes cumplan las condiciones mencionadas en el párrafo anterior.

Sobre las obras

1. Las piezas de video puestas a consideración del comité de selección podrán ser piezas de video arte, video experimental, animación experimental u otras variantes de imagen en movimiento.
2. Cada artista o colectivo podrá enviar una (1) sola pieza. Les artistas que participen de la convocatoria como colectivo también podrán enviar obras de manera individual.
3. Las piezas puestas a consideración no podrán superar un (1) minuto de duración.
4. Las piezas puestas a consideración deberán haber sido terminadas con posterioridad al 1 de enero de 2019.
5. Las piezas no deberán incluir créditos (ver Sobre la exhibición, punto 3).
6. La temática será libre. El comité de organización alienta la producción de piezas que tengan en cuenta el soporte y el emplazamiento específico de la muestra.
7. Las piezas presentadas deberán respetar las siguientes condiciones: **formato mp4, resolución 1440x720, sin sonido, duración máxima un (1) minuto**. En el caso de incluir texto, la altura tipográfica deberá ser de al menos 30px.

Sobre la inscripción

1. Para inscribirse a la convocatoria les participantes deberán completar el formulario de inscripción:
<https://forms.gle/FayP5zzgUhwhRV7J6>
2. El formulario solicitará: datos personales (nombre y apellido, provincia, ciudad, correo electrónico, teléfono, copia adjunta del DNI o documentación en la que conste el domicilio), en el caso de colectivos serán necesarios los datos de todos los integrantes; antecedentes de artista o colectivo; foto de artista o colectivo; título de la obra; año de realización; memoria descriptiva; link de visualización; link de descarga; fotograma de la obra.
3. El link de visualización deberá ser un link de youtube o vimeo. Se deberá informar la contraseña si la tuviese.
4. El link de descarga (dropbox, drive, vimeo) deberá contener la pieza en el formato especificado (ver Sobre las obras, punto 7). No se aceptarán links cuya fecha de descarga caduque.
5. El fotograma de la obra deberá estar en formato digital .jpeg y a una resolución de 300ppi.
6. Las obras serán recibidas hasta el 30/05/21. Sólo se aceptarán aquellas cuyo envío no sea posterior a dicha fecha.

Sobre la admisión

1. Las obras inscriptas serán evaluadas por el comité de selección.
2. Las obras seleccionadas se darán a conocer a los autores a través de un correo electrónico y de la página web (www.soldenochevideo.com.ar).
3. El comité de selección estará integrado por una (1) integrante de la Subsecretaría de Cultura de Bariloche, y 3 (tres) especialistas designados por el comité de organización. El fallo del comité será inapelable.

Sobre la exhibición

1. Las obras seleccionadas se exhibirán durante el período que dure la muestra en las pantallas urbanas emplazadas en el espacio público de la ciudad de San Carlos de Bariloche (ubicación 1 Moreno y Villegas, ubicación 2 plaza Perito Moreno).
2. La reproducción de las piezas estará enmarcada en un segmento específico destinado a este proyecto.
3. Cada pieza de video contará con créditos de autoría al finalizar su reproducción. Estos serán agregados a cada obra por el comité de organización.

Observaciones

1. Sol de noche es un evento sin fines de lucro, la suscripción de una obra para su posible selección implica la conformidad con las bases del mismo, así como la cesión de los derechos de reproducción y exhibición de las obras, en forma total o parcial, en relación a todas las actividades promocionales exclusivamente relacionadas con la muestra y sus participantes, tanto físicas como digitales.
2. Les artistas asumen toda la responsabilidad ante terceros por cualquier reclamo sobre la autoría u originalidad de la obra presentada.
3. El envío del material implica la aceptación de estas bases y todo aspecto no contemplado en este reglamento será resuelto por el comité de organización de Sol de noche.
4. Se podrá participar de la convocatoria únicamente a través del formulario de inscripción online.
5. El hecho de participar en la muestra supone la aceptación plena de estas bases. La omisión o falsedad de cualquier dato solicitado supondrá la exclusión del concurso. No serán consideradas las aplicaciones que no estén completas.
6. En esta oportunidad los premios que se ofrecerán a les artistas seleccionados serán: la exhibición de su obra en las pantallas antes mencionadas y la visibilidad de su obra en la web y redes sociales.

El comité de organización y el comité de selección de Sol de noche entienden que el trabajo de les artistas necesita no solo ser visibilizado sino también reconocido económicamente. Entendemos esta exhibición como un primer paso en el camino necesario de transitar hacia el reconocimiento completo del trabajo de la comunidad artística.

<https://soldenochevideo.com.ar/>